

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315087
Denominación del Título	Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela Politécnica Superior
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:8CYgy01eb67M00p72fBDXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8CYgy01eb67M00p72fBDXg==	PÁGINA	1/8



8CYgy01eb67M00p72fBDXg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación, a la vista del autoinforme presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias aportadas y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el informe provisional para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética, que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la comisión para la renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este informe final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información pública se canaliza a través de la página web del Título. A primera vista, la página da una magnífica impresión al ser agradable visualmente, moderna y bien organizada. Los responsables han prescindido del formato de página habitual del centro buscando una web más atractiva. Sin embargo, al navegar por ella, se acaban advirtiendo errores y omisiones que deben ser subsanados pues, en algún caso, son de importancia.

En primer lugar, faltan algunos datos importantes en la información básica del Título como son el número de plazas ofertadas y solicitadas por los estudiantes, los indicadores de rendimiento académico, la nota media de acceso o la indicación de la rama de conocimiento (Ingeniería y Arquitectura). Otros datos relacionados con la gestión académica que deberían incluirse o mejorarse son los relacionados con el procedimiento para obtener el suplemento europeo al Título, el reconocimiento de créditos, las salidas académicas y profesionales o los datos sobre la inserción laboral. Las guías docentes de las asignaturas son también deficientes, tal y como se indica en el apartado 3 del presente informe. La información relacionada con el Sistema de Garantía de Calidad es también incompleta y falta también información sobre los servicios de orientación académica y profesional.

Por último, la página web propia del Máster convive con la página de la UCA, por lo que parte de la información se encuentra fragmentada, aparte de suponer una dificultad añadida a la hora de mantener los contenidos actualizados o de evitar que aparezcan discrepancias en la información presentada.

La Universidad ha planteado una serie de medidas para solventar las dos recomendaciones incluidas en el informe provisional, si bien estas acciones se están desarrollando y no están completamente implantadas, por lo que se mantienen las recomendaciones con el fin de poder comprobar en un futuro si esas acciones de mejora han producido aspectos positivos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda realizar una profunda revisión de la información pública contenida en la web para ajustarla a las directrices de la DEVA
2. Se recomienda unificar toda la información pública en una única página web

Código Seguro de verificación:8CYgy01eb67M00p72fBDXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



8CYgy01eb67M00p72fBDXg==

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El sistema de garantía de la calidad del Título corresponde al desarrollado por la Universidad de Cádiz y es común a las titulaciones de la Universidad. Este sistema, que fue diseñado según la convocatoria AUDIT y certificado en el año 2010, ha sido implantado completamente para el Título que nos atañe, aunque debe mejorarse la recogida y análisis de indicadores de PAS, egresados y empleadores. Las recomendaciones incluidas en el informe provisional sobre este punto han sido atendidas en la fase de alegaciones, planteando acciones de mejora adecuadas, si bien se mantendrá la recomendación con el fin de poder hacer un seguimiento a esas acciones.

Existe una comisión de calidad del centro cuyas funciones de control se distribuyen entre diversas subcomisiones vinculadas a cada titulación. La composición de la subcomisión de calidad del Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética es adecuada, estando representados todos los sectores (PDI, alumnos, agentes externos) excepto el PAS. Aunque este sector sí está representado en la comisión principal del centro, lo que podría compensar su ausencia en esta subcomisión, sería recomendable incluir en la comisión de garantía de calidad a un miembro del PAS. El miembro de la comisión que figura en el autoinforme como agente externo aparece en la web del Título como profesor, por lo que debería aclararse su situación. La subcomisión se reúne trimestralmente, aunque debe mejorarse el soporte documental de las conclusiones de las reuniones mantenidas. La universidad dispone de herramientas para la gestión telemática de la información que se usa habitualmente para la gestión del SGC. El Título cuenta con un plan de mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC.

Recomendaciones:

- 3. Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés implicados en el Título

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO


Se alcanza parcialmente

El Título cuenta con una filosofía particular ya que, en primer lugar, divide el curso en dos partes. La primera (módulo profesional) está destinada a realizar una formación general en todas las competencias, mientras que la segunda (módulo de estudios avanzados) permite profundizar en el aspecto que más le interese al alumno. Asimismo, está organizado en un elevado número de asignaturas de 1-2 créditos con el objeto de tratar todas las posibles competencias.

Los estudiantes han valorado adecuadamente el contenido docente de las asignaturas los tres años de funcionamiento del Título y la metodología de la enseñanza ha alcanzado finalmente el nivel establecido en el curso 2016-17 tras no haberlo hecho los años anteriores, lo que implica que se ha producido una evolución positiva. Tampoco se advierte insatisfacción entre los alumnos al analizar las asignaturas de manera individual. Deben mejorarse, en cualquier caso, las guías docentes de las asignaturas ya que en ellas falta información básica como el carácter obligatorio u optativo, datos del profesor que imparte la asignatura, contenidos de la asignatura y horarios.

La ausencia de prácticas externas en la memoria oficial ha sido compensada con la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares. Estas prácticas se promocionan adecuadamente en la web del Máster y surgieron a petición de los alumnos.

Código Seguro de verificación:8CYgy01eb67M00p72fBDXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8
 8CYgy01eb67M00p72fBDXg==			

Las tasas de rendimiento académico son, en general, adecuadas, siendo el mayor problema en relación con los indicadores académicos la baja tasa de graduación, que no cumple con lo establecido en la memoria verificada. La tasa de abandono, aun siendo elevada, cumple con el valor verificado y muestra, además una tendencia positiva. Aunque en las alegaciones presentadas al informe provisional se han planteado medidas, en relación con el TFM, para mejorar las tasas de graduación del Título, se mantiene una recomendación de especial seguimiento en relación con este punto.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se deben poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar la tasa de graduación

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El profesorado implicado en la Titulación es numeroso y posee una buena cualificación, contando con un número apropiado de quinquenios docentes y sexenios de investigación. En la docencia del Máster participan también profesores colaboradores procedentes de las Universidades de Sevilla y de Málaga, así como del sector profesional. No obstante, si bien la presencia de profesorado externo en un máster de este tipo debe considerarse como algo positivo, debe tenerse en cuenta que, en algunos casos, estos profesores se encargan de impartir docencia, no a modo de conferencias sino con el encargo completo de una asignatura. En consecuencia, la contribución exacta de estos profesores al desarrollo del programa formativo debe ser analizada en profundidad y, en todo caso, se debe garantizar que el cuadro de profesorado participante en el Máster cumple con lo establecido en la memoria verificada. Hay que tener en cuenta, además, que estos profesores no han pasado por un proceso de selección público y la propia Universidad de Cádiz no los reconoce en su directorio. En cualquier caso, debe señalarse que las encuestas realizadas a los alumnos arrojan una gran satisfacción con la labor docente del profesorado. Las acciones planteadas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este punto son valoradas positivamente, si bien se mantiene una recomendación de especial seguimiento para facilitar el análisis de su evolución.

Otro aspecto importante que debe mejorarse es el análisis sobre la formación docente del profesorado y su participación en proyectos de innovación educativa. De hecho, la evidencia aportada sobre este punto parece una simple recopilación de datos referidos a toda la Escuela. Asimismo, debería analizarse la insatisfacción del PDI con la oferta de cursos de formación. El número de profesores que participan en el programa de evaluación DOCENTIA se acerca al objetivo marcado por los responsables del Título, pero debería ser mejorado ya que sería una buena práctica que todo profesor fuera evaluado.

La Escuela Politécnica Superior de Algeciras dispone de un protocolo de asignación de TFM al alumnado siguiendo las indicaciones del rectorado de la UC, aunque, en la actualidad, se está trabajando en un nuevo protocolo. Los criterios de asignación son públicos. Se observa, sin embargo, un ligero descontento en las encuestas de satisfacción del alumnado pues se otorga una valoración de 2,77 en este aspecto. Sin embargo, este factor está suficientemente cerca de 3,00 para no ser considerado preocupante, aunque es necesario vigilarlo en próximos años. Por el contrario, el profesorado se muestra satisfecho.

Con respecto a la disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas asignaturas, en el autoinforme se describen los mecanismos de la Escuela. A pesar de que estas líneas sean adecuadas, como referencia general, no parece que se estén aplicando con suficiente efectividad ya el alumnado muestra una valoración baja, que se encuentra sistemáticamente entre 2,00 y 2,50. Estos resultados se han producido a lo largo de tres años con suficientes alumnos como para considerarlos relevantes y es posible que tenga que ver con el gran número de profesores implicados en la Titulación. En este sentido, se valoran de forma positiva las acciones incluidas en las alegaciones presentadas al informe provisional, si bien se

Código Seguro de verificación:8CYgy01eb67M00p72fBDXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8



8CYgy01eb67M00p72fBDXg==

mantiene la recomendación inicial para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

4. Se recomienda mejorar el sistema de coordinación del programa formativo

Recomendaciones de especial seguimiento:

2. Se debe ajustar la plantilla de profesorado a lo establecido en la memoria verificada

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

La Escuela Politécnica Superior de Algeciras dispone de la infraestructura necesaria para la impartición del Máster. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que el profesorado reclama mejoras en la infraestructura docente práctica y, aunque la descripción que se realiza en el autoinforme de las infraestructuras y servicios disponibles en la EPS es amplia, no se analizan, de forma adecuada, su adecuación al Máster en concreto, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas. Lo mismo ocurre con la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales.

La orientación académica depende principalmente de una serie de servicios y programas de atención al alumnado que desarrolla la Universidad, pero no se ha podido constatar la existencia de actividades de orientación organizadas desde el Máster y, de hecho, la satisfacción de los alumnos con los programas de apoyo y orientación es muy bajo (1.25). La orientación profesional depende, principalmente, del Plan Integral de Formación para el Empleo, dependiente del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica. La EPS de Algeciras tiene una importante actividad en el seno de diversas Cátedras de Empresa, pero no queda clara su relación directa con el Máster. Las acciones planteadas, en relación con estos aspectos, en las alegaciones presentadas al informe provisional son valoradas de forma positiva, si bien se mantiene la recomendación inicial para facilitar su seguimiento

Recomendaciones:

5. Se recomienda mejorar los programas de orientación académica y profesional

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las fichas docentes, aunque presentan carencias, muestran con claridad la metodología seguida en las asignaturas. Además, los alumnos consideran en las encuestas que los sistemas de evaluación son adecuados, aunque se produce una bajada puntual en curso 2015-16, y tampoco se han realizado recomendaciones relacionadas con este aspecto en los informes de seguimiento.

Los sistemas de evaluación se consideran también, en general, adecuados para la certificación de la adquisición de competencias, si bien, es necesario hacer constar dos aspectos que llaman la atención. En primer lugar, y a excepción de unas cuantas asignaturas como el trabajo fin de máster, las tasas de éxito son sorprendentemente altas (100%) para lo que podría esperarse en una titulación de posgrado. De hecho, los resultados del TFM

Código Seguro de verificación:8CYgyO1eb67M0Op72fBDXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/8



8CYgyO1eb67M0Op72fBDXg==

deberían ser objeto de un análisis específico dado que la mayor parte de los alumnos no logran finalizar este trabajo según la planificación prevista. Las acciones planteadas en las alegaciones presentadas al informe provisional son valoradas de forma positiva, si bien se recomienda realizar un seguimiento específico de los resultados del TFM. Por otro lado, la mayor parte de las asignaturas se evalúan mediante test realizados en el campus virtual. Este procedimiento es lícito siempre y cuando se cuenten con herramientas que impidan el comportamiento deshonesto del alumno. Por ejemplo, el bloqueo selectivo de la red para evitar que los alumnos busquen información on-line mientras realizan el trabajo o que se comuniquen entre ellos por medio de mensajería. De no ser así, no se estarían garantizando los principios básicos de la evaluación. En las alegaciones presentadas al informe provisional se han planteado una serie de acciones de mejora relacionadas con este punto, pero se mantiene una recomendación en el informe final, con el fin de realizar un seguimiento de los aspectos positivos proporcionados por estas acciones.

Recomendaciones:

6. Se recomienda garantizar que el sistema de evaluación a través del campus virtual se ajusta a lo establecido

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Tan solo se dispone de datos de satisfacción de dos colectivos: PDI y alumnado. Dado que el Título es muy reciente, puede entenderse la dificultad de obtener la opinión de egresados y empleadores, pero no así del PAS, que no es encuestado y del que los responsables del Título aportan información insuficiente, general de la universidad y referida al clima laboral.

El grado de satisfacción de los diferentes colectivos con el Título está en un nivel medio-bajo, fluctuando a lo largo de los cursos, pero sin conseguir de aumentar dicho nivel de satisfacción de forma clara. Los alumnos consideran adecuada la labor docente de los profesores, con excepción de la coordinación entre profesores. En cualquier caso, la opinión de los estudiantes se ha tenido en cuenta para realizar acciones de mejora en el Título. Así, por ejemplo, se implantaron las prácticas extracurriculares a instancia de los alumnos y gracias a ellos se han podido detectar fallos de coordinación cuya solución se está buscando.

Aunque la valoración de los alumnos ha ido mejorando a lo largo de los años desde un 1,5 en 2014-15 a un 2,75 en 2015-16, siguen insatisfechos con el programa de apoyo y orientación al estudiante y con el servicio de orientación profesional, valorado con un 2,82 en 2016-17 (no hay datos de otros años). Llama también la atención el hecho de que, en muchos casos, los alumnos desconocen la existencia de un servicio de orientación académico-profesional. La satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras es también baja, por lo que se recomienda analizar de forma adecuada este punto, para poder realizar propuestas de mejora que permitan reconducirlo.

El Título tiene una demanda razonable que permite suponer que va a seguir atrayendo alumnos durante bastante tiempo. Como ya se indicó anteriormente, las tasas de rendimiento académico son, en general, adecuadas, excepto la tasa de graduación, que no cumple con lo establecido en la memoria verificada. Los responsables han atribuido este resultado a problemas asociados a la presentación del TFM, que consideran muy largo y que determina un elevado número de no presentados. Se han emprendido acciones que podrían estar solucionando este problema, aunque es necesario vigilar que esto realmente ocurra. La tasa de abandono, aun siendo elevada, cumple con el valor verificado y muestra, además una tendencia positiva.

Con respecto a la tasa de inserción laboral de los egresados, solo se ofrecen datos del curso 2015-16 y son tan solo de 5 egresados, de los que 4 estaban empleados. Aunque estos resultados son prometedores, deben ser confirmados con más datos recopilados a lo largo de los próximos cursos académicos.

El Título tiene demanda y dispone de personal cualificado e instalaciones adecuadas, lo que permite concluir

Código Seguro de verificación:8CYgy01eb67M0Op72fBDXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



8CYgy01eb67M0Op72fBDXg==

que es sostenible.

La Universidad de Cádiz ha propuesto una serie de acciones de mejora dentro de las alegaciones presentadas al informe provisional. Dado que estas acciones se basarán en un análisis en profundidad de diversos aspectos de la titulación, se mantendrán estas recomendaciones con el fin de realizar un seguimiento a las acciones emprendidas.

Recomendaciones:

- 7. Se recomienda analizar la satisfacción de todos los grupos de interés
- 8. Se recomienda mejorar el análisis de los bajos niveles de satisfacción del alumnado y el profesorado
- 9. Se recomienda mejorar el análisis del funcionamiento del sistema de orientación académico-profesional de los estudiantes

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales, el título de Máster Universitario en Energía Renovables y Eficiencia Energética por la Universidad de Cádiz se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la memoria verificada. Las evidencias a las que se ha tenido acceso muestran que el Título ha seguido un proceso de revisión que ha redundado en la mejora de su programa formativo, aunque existen algunas áreas de mejora que requieren atención. A lo largo de este informe final se incluyen una serie de recomendaciones generales y otras de especial seguimiento, con objeto de mejorar la calidad del Título y, por ende, la formación de los estudiantes universitarios que lo cursan.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- 1. Se recomienda realizar una profunda revisión de la información pública contenida en la web para ajustarla a las directrices de la DEVA
- 2. Se recomienda unificar toda la información pública en una única página web

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- 3. Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés implicados en el Título

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- 1. Se deben poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar la tasa de graduación

4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación:8CYgy01eb67M0Op72fBDXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8CYgy01eb67M0Op72fBDXg==	PÁGINA	7/8



8CYgy01eb67M0Op72fBDXg==

Recomendaciones:

4. Se recomienda mejorar el sistema de coordinación del programa formativo

Recomendaciones de especial seguimiento:

2. Se debe ajustar la plantilla de profesorado a lo establecido en la memoria verificada

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

5. Se recomienda mejorar los programas de orientación académica y profesional

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

6. Se recomienda garantizar que el sistema de evaluación a través del campus virtual se ajusta a lo establecido

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

7. Se recomienda analizar la satisfacción de todos los grupos de interés

8. Se recomienda mejorar el análisis de los bajos niveles de satisfacción del alumnado y el profesorado

9. Se recomienda mejorar el análisis del funcionamiento del sistema de orientación académico-profesional de los estudiantes

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:8CYgy01eb67M00p72fBDXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



8CYgy01eb67M00p72fBDXg==